Servicios y Suministros
La Loma s.a.s
310 738 7324
anaraquellaracarroles@gmail.com
La Loma - Cesar

El Paso - Cesar, 25 de marzo de 2026

Doctor:
VICTOR EDUARDO JIMENEZ BOLAÑO
Secretario General Municipal
El Paso – Cesar
Supervisor
E.S.D.

Ref. INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. MC-005-2026 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE INSUMOS DE CAFETERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS QUE VISITAN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL Y SUS SEDES ANEXAS DEL MUNICIPIO DE EL PASO, CESAR"**

Cordial saludo,

La presente tiene como objeto extenderle el informe final de las actividades realizadas derivadas del CONTRATO DE SUMINISTRO No. MC-005-2026 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE INSUMOS DE CAFETERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS QUE VISITAN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL Y SUS SEDES ANEXAS DEL MUNICIPIO DE EL PASO, CESAR".**

Durante el plazo de ejecución del referido contrato, se ha realizado el suministro cabal de los insumos que se hallan detallados en el documento técnico que ha dispuesto la entidad territorial, en virtud de las actividades relacionadas con el objeto contractual, insumos que han sido debidamente entregados y recibidos a satisfacción por parte del técnico administrativo de almacén en los términos y condiciones detalladas en la invitación publica y los estudios y documentos previos.

Que, el artículo 2° de la Constitución Política consagra que son *"(…) Fines Esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover a la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principales derechos y deberes consagrados en la constitución política; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (…)"*

Que, el Artículo 311 de la Constitución Política, establece que los Municipios *"(…) Como entidad fundamental de la división político - administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultura al de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. (…)"*

Que, de igual forma la misma carta política dispone que *"(…) La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. (…)"*

Que, el Artículo 315 de la Constitución Política en su numeral 3 expresa que *"(…) Es atribución del alcalde dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y prestaciones de los servicios a su cargo". Los principios rectores de la administración municipal tienen como eje fundamental la organización y el funcionamiento de los municipios lo cual se desarrolla con arreglo a lo postulado que rigen la función administrativa. (…)"*

Que, el Artículo 209 de la Constitución Política de 1991, establece que; *"(…) La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. (…)"*

Que, la Alcaldía Municipal de El Paso – Cesar requiere garantizar el adecuado funcionamiento de sus dependencias administrativas, así como brindar una atención digna y oportuna a los ciudadanos que diariamente acuden a las instalaciones del Palacio Municipal y a las sedes anexas para realizar diferentes trámites y gestiones ante la administración municipal. En este sentido, resulta necesario contar con insumos de cafetería que permitan atender de manera adecuada tanto al personal de la entidad como a los visitantes.

310 738 7324
anaraquellaracarroles@gmail.com
La Loma - Cesar

Que, dentro del desarrollo de las actividades institucionales, las diferentes dependencias realizan reuniones de trabajo, jornadas de articulación interinstitucional, mesas técnicas, capacitaciones y encuentros con la comunidad, espacios en los cuales se requiere disponer de elementos básicos de cafetería para garantizar condiciones mínimas de atención y hospitalidad.

Que, asimismo, la Administración Municipal recibe permanentemente a ciudadanos, líderes comunitarios, representantes de organizaciones sociales y demás actores que participan en procesos de diálogo, concertación y gestión pública. La disponibilidad de insumos de cafetería contribuye a brindar una atención cordial y organizada durante estas visitas institucionales.

Que, el suministro de estos elementos también permite fortalecer las condiciones de bienestar en los espacios laborales, favoreciendo el desarrollo normal de la jornada de trabajo de los servidores públicos y contratistas que prestan sus servicios en las diferentes dependencias de la Alcaldía. Contar con estos insumos facilita la realización de pausas activas y momentos de integración dentro del entorno laboral.

Que, de igual manera, la disponibilidad de insumos de cafetería resulta necesaria para la atención de delegaciones institucionales, funcionarios de otras entidades del orden departamental o nacional, y demás invitados que participan en actividades oficiales programadas por la Administración Municipal en el marco del cumplimiento de sus funciones.

Que, la ausencia de estos elementos puede generar dificultades en la atención adecuada de los visitantes y en la logística básica de las reuniones institucionales, afectando la imagen institucional de la entidad y las condiciones de organización en el desarrollo de las actividades administrativas.

Que, por otra parte, el suministro oportuno de insumos de cafetería permite garantizar una adecuada planeación del consumo y el control del inventario de estos productos, evitando compras improvisadas o no programadas que puedan afectar la eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

A. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	VALOR
C.D.P.	2701-20	27 DE ENERO DE 2026	$40.000.000
R.P.	1803-7	18 DE MARZO DE 2026	$39.961.260

B. ASPECTOS JURIDICOS

No. DE LA POLIZA Y ASEGURADORA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)	
56-44-101012716 SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/03/2026	02/08/2026	$3,996,126,oo
56-44-101012716 SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	18/03/2026	02/04/2027	$3,996,126,oo

Por otra parte, para efectos de evidenciar la ejecución contractual, se anexa material fotográfico respecto de los insumos de cafetería y demás ítems establecidos en la ficha técnica.

Atentamente,

SERVICIOS Y SUMINISTROS DE LA LOMA S.A.S
Nit. No. 900.434.504-8
ANA RAQUEL LARA CORRALES
C.C. No. 32.698.554 expedida en Barranquilla
Dirección: Cra. 13 No. 9 - 61 Brr Sector 2 La Loma
Ciudad; El Paso – Cesar
Teléfono No. 310 7387324

Servicios y Suministros
La Loma s.a.s

310 738 7324
anaraquellaracarroles@gmail.com
La Loma - Cesar





Servicios y Suministros
La Loma s.a.s

310 738 7324
anaraquellaracarroles@gmail.com
La Loma - Cesar





Servicios y Suministros
La Loma s.a.s

310 738 7324
anaraquellaracarroles@gmail.com
La Loma - Cesar

